

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "COTMUYA" C.A.

Catamayo, 19 de septiembre de 2018

Sr.

Leonardo Patricio Nole Medina

Ciudad.-

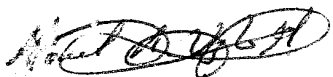
De nuestra consideración.-

Manuel Alberto Uzho Malla, portador de la cedula de identidad Nro. 1101412797, Gerente General de la compañía de Transporte Manuel Uzho y Asociados "COTMUYA" C.A., domiciliada en la ciudad de Catamayo, Provincia de Loja, me dirijo a usted para saludarle y exponerle lo siguiente.-

Tengo a bien comunicarle que en Junta General de Accionistas de la compañía que represento en calidad de Gerente General, con fecha 17 de septiembre del 2018, usted fue nombrado como Presidente de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, esto es desde el 17 de septiembre de 2018, hasta el 17 de septiembre de 2020.

A nombre de todos quienes hacemos esta empresa deseamos el mayor de los éxitos a su tarea encomendada.

Atentamente,



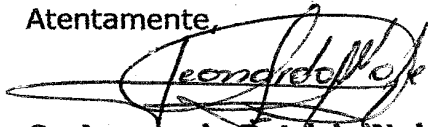
Manuel Alberto Uzho Malla

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MANUEL UZHO Y ASOCIADOS "COTMUYA" C.A.



RAZÓN: Yo, Leonardo Patricio Nole Medina, portador de la cédula de identidad Nro. 1102995667, acepto de voluntad propia y sin presión de ninguna naturaleza la designación de Presidente de la compañía de Transporte Manuel Uzho y Asociados "COTMUYA" C.A., para responder en mis obligaciones y cumplir en todas mis atribuciones, operando en el marco legal y con lealtad, firmando para constancia el presente documento,

Atentamente,



Sr. Leonardo Patricio Nole Medina

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MANUEL UZHO Y ASOCIADOS "COTMUYA" C.A.

N° TRAMITE: 86298-0041-18
DOCUMENTO: Notificación
EXP. 180273

15/11/18 10:49



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MANUEL UZHO Y ASOCIACION "COTMUYA" C.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número SESENTA Y TRES (63) repertorio número CIENTO TREINTA (130)

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3.- Por Resolución Nro. 043-GADMC-A-2018 de fecha 25 de octubre del 2018, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa y encarga a la Abogada Beatriz Elisabeth Ochoa Bravo, en calidad de Registradora Encargada del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

Catamayo, 07 de noviembre de 2018

10:35
elaborado: obbe
Rvdo. obbe
T. credito 2018-116342

Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO (E)



NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
a... 01... folios, es auténtica de su original
Loja... 14 NOV 2018
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA